Copia —

Exmo Sor = En 24 del pp. Dirigí desde Sabaneta al General Sucre el Cange delos tratados de armisticio, y ála fecha no ha contestado guardando el mas profundo silencio, lo mismo q. alas notas q. le pasé en 29. de aq.l mes con igual objeto; esta Conducta q. manifiestamte prueba la mala fé con q. haha procedido en mro Convenio, p.a cohorbar q. mros oficiales comisionados no tengan tiempo de cumplir sus mensages, dando lugar aq. expire el periodo q. fixan los tratados de ningun modo llevados á efecto, pues las tropas del Caudillo Pontón, han buelto a Ocupar a S. Pablo en el territorio de estas Provincias con infraccion de lo estipulado en el art.o 4.o; me pone en el dro. de romper las hostilidades, como lo haré sino se me satisface con la prontitud q. exige un negocio de esta Clase — Dios g.e a v. m.d. el Quartel g.l en Riobamba á 8. de Diciembre de 1821 = Carlos Tolrá — S.S. de la Junta del Gob.no del Guay.l —

Es Copia —

Tolrá

AHG
7
Guayaquil